

# EL DEPARTAMENTO

Se publica por su imprenta—18 de julio 77—Verá la luz los Jueves y Domingos:  
 PRECIOS DE SUSCRICIÓN  
 Un año \$ 5.00 | Un mes \$ 0.10  
 Semestre \$ 2.50 | Número atrasado \$ 0.10  
 estrictas aviso y solicitadas hasta las cinco de la tarde, los días Miércoles y Sábados.

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE NOTICIOSO Y COMERCIAL TIENE EDITOR RESPONSABLE

ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 77

La dirección se reserva el derecho de rechazar publicaciones que ofendan a la moral constituyendo un ultraje al autoridad o persona destronada.  
 Los comunicados de interés público, se publican gratuitamente, los particulares deberán ser puntuados y sujetos a la tarifa que se fijará en la Administración, cuyos precios son reductibles. No se devolverán manuscritos.

## EL DEPARTAMENTO

### LA LEY EXHUMADA

La Ley sobre defensa libre que va a discutirse en breve en la Cámara de Representantes, ha sido el tema de discusión en la presente semana.

Los abogados la defendían hasta cierto punto, pero no en absoluto, porque la derogación de la libre defensa con sagrada en todos los países, equivaldría a privar de su modo de vivir a un núcleo de ciudadanos grabando al mismo tiempo las rentas públicas.

Coartada la libre defensa, todas las profesiones que de ellas viven, se verían abolidas y con ellas disminuiría el número de patentes de que cada uno de los que las ejercen tiene que proveerse.

Esto por lo que importa material mental tesoro público; ahora en cuanto a la legalidad de esa coartación hay más tela que cortar, pues es sabido que en todos los países se ha consagrado el libre ejercicio de defensa, cuya presión tendería a un solo fin que sería el de favorecer a los abogados a quien poco puede importarles que haya más o menos número de procuradores, desde que estos con muy raras excepciones tienen que ocurrir a sus estudios para la dirección de los asuntos que se les confian.

Hasta la Reglamentación de esa ley ofreció sus inconvenientes, pues si se exigiera la firma de letrado para intervenir en asuntos judiciales como lo pretendía el señor Tezanos en su proyecto, pronto habían de encontrarse grandes dificultades en departamentos que como el de San José solo cuentan con dos abogados, quienes no podrán intervenir en determinados asuntos dándose casos en que no hubiera más remedio que ir a buscar letrados fuera de la localidad, lo que vendría a agravar la situación de los litigantes, bien extremada ya con la carestía de la Justicia.

Sería entonces el caso de tener ocho ó diez abogados que no podrían vivir decorosamente, dada la insignificancia de los asuntos que se litigan.

No alcanzamos cuál es el beneficio general que pudiera reportar la derogación ni aun la limitación de la defensa.

Ilustrados abogados del foro y entre ellos el doctor don Julio Herrera y Obes han puesto ya de relieve en otras ocasiones la inutilidad de la derogación de la defensa libre, y los múltiples inconvenientes que se oponen a tal resolución.

Probable es que en la Cámara actual apesar de hallarse constituida con un buen núcleo de togados prime el elemento favorable a la defensa libre y que esta vez como otras, no se haga viable ese proyecto que viene amenazando desde largo tiempo a las profesiones libres que constituyen un modus vivendi para un considerable número de habitantes del país.

La discusión tiene que resultar necesariamente interesante, y de esperar es que no se consume ese atentado a una profesión legal adoptada por los que se creen con derecho a vivir como cada hijo de vecino.

«El Siglo» comentando este asunto, se extiende en las siguientes consideraciones:

«Con motivo del proyecto del doctor Pacheco sobre defensa libre, ó, para hablar con más propiedad, contra defensa libre, nuestro apreciable colega «El Telégrafo Marítimo» ha exhibido una ley de 4 de Marzo de 1876, que deroga la ley de 19 de Mayo de 1874, que estableció la libertad de defensa.

No comprendemos que interes puede ofrecer ese documento; ni comprendemos tampoco la extrañeza que manifiesta el colega en presencia del olvido ó que en los informes y discusiones modernas ha sido relegada la ley del 76.

Si esa ley no hubiera sido derogada sería muy natural recordarla a los que tratan hoy de poner las cosas en el estado en que las colocó ella. Pero como los artículos 105 y 106 del Código de Procedimientos, promulgado en 1878, establecieron nuevamente la defensa libre, la ley de 1870 no puede ofrecer mucho ni poco interés.

A propósito de este asunto un empleado altamente colocado, decía que los enemigos del proyecto del doctor Pacheco habían sido tocados por los procuradores.

La cosa no puede ser más graciosa. Si la palabra tocado se toma en el sentido que la lengua francesa lo da; la aseveración del empleado aludido no tiene precio, porque eso de que haya en los procuradores algo de touchant no se había ocurrido a nadie todavía.

Si el significado es otro, si tocar es sugerir o cosa parecida, no comprendemos cómo podrían los procuradores tocar el número immense de partidarios que la defensa libre tiene.

Sobre todo no acertamos a dar con la persona que tocó al doctor don Julio Herrera y Obes, cuando fué campeón de la libertad de defensa en 1874.

### Otro que lo haga mejor

Los torturadores de las libertades públicas que estaban descontentos de nuestra prenda, aquellos que deseaban vernos desaparecer del estadio de la prensa, están de felicitaciones y también nosotros que aunque no rendidos, estábamos y decepcionados del giro que iban tomando las cosas y de la inutilidad de nuestros sanos esfuerzos.

Ultimado que sea el arreglo pendiente para el arrendamiento de la imprenta, nos retiramos a cuartel de invierno con la satisfacción del deber cumplido.

EL DEPARTAMENTO pasará a otras manos que sabrán sostener su bandera independiente, y su actual redaccion descansará agena a toda lucha—entendida bien—completamente agena, porque al declinar la tarea lo hacemos ya decididos a romper la pluma.

Los histriones están de enhorabuena. Deseamos que les dure el placer como deseamos que se normalice la tristísima situación porque atraviesa esta rica zona de la República tan digna de mejor suerte.

No se toma esto como definitiva despedida porque a fuer de caballeros no hemos de dejar el puesto sin cumplir como se merece a los favorecedores de EL DEPARTAMENTO, a quienes debemos inmerecidas mercedes.

### PARA LOS HISPANOFOBOS

El correspondiente de «La Razón» en Buenos Aires ocupándose de las fiesas Mayas se estiende al final en consideraciones sobre la intrascendencia de un grupo de jóvenes argentinos, referente a la primera estrofa del himno patrio que tantas resistencias encuentran en los artistas españoles, por lo que ofenden a su nacionalidad.

Conviene leer las opiniones del correspondiente de «La Razón» a aquellos hispanofobos que olvidando su origen se empeñan en mortificar a sus propios hermanos de raza y lengua.

Dice así el correspondiente aludido:

«Ha sido todo armonia y placer en esta noche inolvidable de la gran metrópoli Sud Americana?

Desgraciadamente, no.

Una nota perdida de mortificante contrariedad, leve y pasajera si se quiere, pero no por esos monos triste y dolorosa, ha empañado relativamente la mejorada del gran día.

Me refiero a la suscitada por la hiriente imposición ejercida por un grupo de jóvenes, de la primera estrofa del Himno Patrio, ejercida sobre las compañías teatrales españolas.

Los que han ejecutado esta tiranía en nombre del sagrado sentimiento de la patria, han estado mal acaseados por susceptibilidades de su espíritu nacional.

Afortunadamente no ha presenciado esta lastimoso espectáculo.

Respeto como el que más las tradiciones gloriosas del pueblo de Mayo, pero creo que no ha sido el momento ni la oportunidad de expresarlos en el sentido que se han ejecutado.

Las glorias inmortales de la Independencia Sud Americana, no admite tales tiranías; sobre todo tratándose de los nobles hijos de la madre patria con quienes más debere de liliágnia y contraterrenidad nos ligan, y a quienes cabalmente en el día en que se comemoran nuestras segregaciones de la metrópoli, deberíamos empeñarnos en demostrar que las causas, razones y motivos que dieron bandera a nuestra soberanía autónoma, no rompieron ni romperán jamás nuestros comunes lazos y simpatías de origen.

Me dicen que una artista española, obligada a cantar la estrofa que humilió el magestoso símbolo de su escudo nacional, lo hizo con lágrimas en los ojos.

Esa demasiado punzante para un descendiente americano de la hidalgía y nobilísima raza española, este conmovedor detalle, que levanta en mi ánimo el profundo cariño por ese pueblo del que me envejezo en saber sei que corría la sangre por mis venas.

No; la estrofa de la canción guerrera argentina, ya no puede tener ésta ni significación racional en nuestros corazones.

Era bien que naciera como nació, ardiente, impetuosa, en medio de la lucha, pero luego ha debido morir en el fuerte abrazo en que hoy, gracias a Dios, nos confundimos, estrechándonos y amandonos en la paz y en el olvido de nuestras ya lejanderías disidencias.

El león hispano no puede ser humillado, ni lo será nunca.

Si es cabalmente su poder, su fuerza, su altivez, lo que hemos heredado y de lo que nos engorgulecemos los que luchando y avanzando siempre, levantamos sobre la faz de la tierra joven de esta América, estas nuevas y gloriosas naciones.

### EL FEUDO

Nada se ha adelantado en la cuestión Mercado.

El expediente duerme el sueño del olvido en las carpetas ministeriales.

Las reclamaciones públicas han tenido el éxito de voces perdidas en el desierto.

Y en tanto el globo sin cesar navega Por el piñón gigante del vacío.

Los puesteros trinando y los vecinos, Pidiendo a Dios que se dosate el lio.

### TIENE MUCHÍSIMA RAZON

No ha podido menos que excitarnos risa un suelo del espíritu. Fénix para quien no escapa el menor detalle.

Consiste en un lapsus escapado en uno de nuestros números y en ausencia nuestra, lapsus fonomenal que a no haber sido por la chispeante ocurrencia del magister hubiera pasado desapercibido porque a la verdad no lo advertimos.

Leído «El Siglo» buscamos los originales de donde se había trascrito el recorte y vemos que el periódico de donde fueron trascritos los versos que mas abajo se publican padeció el error que EL DEPARTAMENTO debió tomar a bocanada de inventario pero que los cañistas poco versados en la ritma, copiaron sin quitar punto ni coma y sin darse cuenta del error que salta a la vista.

Véase ahora que consiste el dicho error y de qué manera bien humorista por cierto, lo comenta Fénix.

Juzgue el lector si es ó no peligroso.

do el error en que ha incurrido EL DEPARTAMENTO, periódico de San José, al reproducir de esta manera una conocida composición:

El Domingo la vi en camisa,

E Lunes pidi su mano,

E Martes era mi espos a,

E Miércoles le di un palo;

P. Ju- ves cayó en la cama,

E Viernes las confesaron;

E Sábado se murió

Y en seguida la enterraron;

Y en una semana fui

Soltero, viudo y casado.

Si esto no es felicidad

Léame al infierno el diab o.

En misa, estimado colagi, en misa,

y por lo tanto en debida forma!

Hecíto, ó atengas á las conse-

cuencias, por delito de jactancia por-

gráfica, ejecutado con premeditacion

y alevo-ia.

Está por demás decir que habrá mo-

tivo soñado para pedir la rectificación.

Lo que no sabe es el apreciable Fénix es

que la muerte los pajaros de un tiro.

Por nuestra parte rectificaremos ento-

nando el mas sincero mío culpa y acor-

sejamos al colega montevideano La

Prensa de donde fué tomada la compo-

sición, que larga o' tanto, si como no

sotros, no quiere hacerse responsable

del delito de jactancia pornog África.

Ha sido un lapsus pluma sùp e medi-

cación y hasta ignorando si Fénix no

nos hubiera llamado la atención, lo que

le agradecemos.

### EXPRO

Mucho silencio bajo los pinos, la luz apenas se atreve a entrar en esas calles de verdes tulipanes, donde se enreda la oscuridad.

Cuantos amigos en los sepulcros de blanco mármol ó piedra gris! cuantas alfombras de «no me olvides» hay olvidadas en el jardín!

Abajo, sombras, techos y torres; el panorama de la ciudad: el ancho baso, que duerme inmóvil, la caravana que lenta va.

Y en este cerro, desnudo y triste, el alta reja, la ferrea cruz, y un jardiner que, indiferente, mira el cortejo y el ataúd.

Hemos llegado: ya abre la fosa; suenan los golpes del azadón, y el sacerdote, breviario en mano, rezas las preces á media voz.

Los circunstantes, formando grupos muy pensativos la tierra ven, y se preguntan dentro del alma, cuándo en tu seno reposaré?

Otros recorren las avenidas, los epitafios leyendo van, hablan de aquéllos que ya no existen de los que llevan á sepultar.

Cuántos semblantes que nada dicen! cuantos dolientes de mal humor, porque se tarda la ceremonia, corre las horas y quemá el sol!

Unos se burlan de los sepulcros, otros contemplan con ansiedad la tierra obscura, la blanca tumba donde sus padres durmiendo están!

Sobre la fosa recién abierta descansa inmóvil el ataúd... y en esa caja negra y angosta, ya para siempre descansas tú!

M. Gutiérrez Nájera

### Represión que se impone

La jefatura política debiera tomar medidas conducentes á impedir á los conductores de vehículos que anduvieran a la disparada por las calles.

Mas de una vez hemos denunciado

el abuso que éstos cometan, exponiendo a los transeúntes y muy particularmente á los menores á quedar sepultados bajo las ruedas.

Los panaderos y los vendedores que sirven de rodados para el expendio de sus mercaderías suelen por lo general cruzar las calles á gran carrera y no es ya la primera vez que han tenido que lamentarlos incidentes s por tal abuso.

El domingo ocurrió un de ellos, que postrestando a un transeúnte á quien le pasaron las ruedas de un carro por el cuerpo, fracturando una costilla.

Llegará á contar el cuento porque éste no es de tal gravedad que haga querer por su vida, pero sería conveniente en alto grado que la policía para viene en lo ocurrido para evitar su repetición y con ella alguna nueva disgracia.

Debe hacerse respetar el reglamento de policía, imponiendo severo correctivo á los que lo infringen con evidente perjuicio de los pacíficos transeúntes.

Vá en ello la seguridad individual.

**NOTICIAS**

Nuevas propuestas de adoquinado—Al tenerse conocimiento de que varios vecinos de las calles centrales pensaban contratar con la Empresa del adoquinado una vez terminado los trabajos de la plaza Treinta y Tres, se nos han dirigido comunicaciones pidiendo informes al respecto, con el propósito de elevar propuestas en condiciones mucho mas económicas que las de la Empresa que ha contratado con la Municipalidad.

Entre los proponentes figura don José E. Puentes quien se trasladará á esta ciudad tan pronto como se formalicen las negociaciones para el adoquinado de las calles por cuenta del vecindario.

El precio y condiciones difieren esensiblemente del que cobra la Empresa Rinsdi y compañía.

Quedan avisados los vecinos de las calles Colón y Asamblea que son los que hoy se encuentran mas animados a iniciar un progresista reforma.

Efectos de la seca—En la 3ra sección judicial del departamento ha comenzado á hacer la boca persistente que se viene sufriendo, temidos estragos.

Ha entrado la enfermedad en el ganado vacuno muriéndose los animales que se inclinan al comer el pasto seco, á las pocas horas.

Los hacendados han adoptado como único remedio eficaz por el momento, el tratar los animales después del pastoreo haciendo caminar durante una hora para ayudarles la digestión.

Por este procedimiento logran animar la mortandad, pero está fuera de toda duda que si la seca continua tendrán grandes pérdidas debido á la sequedad y dureza de los pastos que se les hacen indigribles.

Hasta ahora es el señor Juan Eche-goinberry, el que ha sufrido en mayor número la pérdida de vacunos.

Fiesta escolar—Los vecinos del Riocan de Albañez están hoy de gaudete con motivo de la inauguración de la escuela construida á expensas del vecindario.

Habrá solemne apertura pronunciándose discursos alusivos para lo que concurrirán algunos personajes de la capital.

Una banda de música de Santa Lucía amenizará el acto.

Después se dará abundante asado con cuero, rociado con excolestos vienes, paseo campesino, y de noche gran baile.

Sentimos de todo corazón no poder corresponder á la invitación que se nos ha pasado, haciendo acto de presencia, por impedirnoslo apremiantes

# JOSE A. GONZALEZ & C.

Grandes Barracas de maderas, fierros y toda clase de artículos de construcción,

## ALMACEN DE COMESTIBLES Y DÉPÓSITOS DE HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS EN GENERAL

ESTA CASA ES LA MÁS ANTIGUA Y MEJOR SURTIDA EN SUS RAMOS Y VENDE MUY BARATO

UNA DE LAS BARRACAS ESTÁ EN LA CALLE URUGUAY ESQUINA COLÓN, Y LA OTRA FRENTA Á LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL. SAN JOSE

ocupaciones, pero acompañan en su regocijo á los vecinos del Rincón d' Albarro desdese que encuentran inquietadores.

Es hoy para aquel distrito día de gran gala.

Sensible desgracia—Hasta el grave enfermo el laborioso y estimado vecino don Ramón Pérez, quien llevándose entregado á sus trabajos de campo tuvo la desgracia de ser arrastrado por el caballo que montaba, en un trayecto de 600 metros sufriendo horribles lastimaduras y la fractura de un brazo.

Se halla en asistencia médica en la casa de su señora madre doña Emilia Clara.

Los médicos que lo asisten aseguran su curación, aun cuando el paciente ha quedado deformemente lesionado en el rostro y manos.

Formularon sinceros votos por el restablecimiento del apreciable joven.

**El costo de la guerra de África—** «La Reforma» de Roma dice que, según los cálculos hechos por el ministerio de Hacienda, las sumas pagadas en efectivo hasta el día 3 del corriente por la guerra de África, ascienden á 42 millones de liras.

Teniendo en cuenta algunas del consumo de las armas, municiones, etc., se calcula que el costo real de la guerra asciende á 70 millones de liras.

**Excelentes trabajos—**Se hallan en exhibición en la librería «La Minería» tres magníficos trabajos á lápiz, obra del aventajado joven V. de Luca quien hace rápidos progresos en el dibujo.

Representan tres cabezas de estudio, una del natural, dos en copia y una magnífica escultura estílo renacimiento.

Dichos trabajos están hechos á maravilla, revelando las grandes disposiciones del joven de Luca á quien felicitamos por sus excelentes progresos.

**Gultos—**Hoy con motivo de la solemnidad del *santissimus Corpus Christi*, una de las más grandes fiestas de la iglesia católica, habrá en la iglesia parroquial, comunión general, misa solemne con exposición, panegírico y procesión al rededor de la iglesia.

Concurrirán todas las congregaciones.

**Album bien merecido—**El vecindario de San Fructuoso ha regalado un álbum al doctor Mariano Pereira Nuñez, incansable propagandista de la educación popular en campaña, para que le sirva de recuerdo agradable de la primera gira que hizo á aquella villa persiguiendo el propósito de la fundación de nuevas escuelas.

Ese álbum fué entregado por el doctor Joaquín Canabal y el señor Orestes Araujo. Su dedicatoria está concebida en los términos honorosos que van á continuación.

**La benemérita Liga Patriótica de Enseñanza, pude engrullecere de tener en su seno al doctor Mariano Pereira Nuñez, incansable propagandista de la educación popular en campaña, para que le sirva de recuerdo agradable de la primera gira que hizo á aquella villa persiguiendo el propósito de la fundación de nuevas escuelas.**

Bienaventurados los pueblos que saben honrar los méritos de sus hombres.

**Para las fiestas religiosas—**El coro que debe cantar en los días 6 y 7 la misa pontifical y el *Te Deum*, se encuentra completamente pronto.

Las señoritas que lo componen han concordado desde el lunes á la iglesia parroquial donde han ensayado asiduamente bajo la dirección del profesor don Ramón O. Pérez.

La misa es una excelente partitura que permite á los jóvenes que forman el coro lucir sus excelentes voces y ha de llamar la atención de los feligreses que concurran á las fiestas de consagración.

Se cree que durante los días que permanezca en esta ciudad el Obispo diocesano monseñor Sober, se administrará el sacramento de la confirmación, lo que hará asfuir crecido número de gentes de campañía, como en otras ocasiones.

**El teatro circo Rosita—**Muy concursadas han estado las funciones de estos últimos días en el Teatro Circo de las calles Serrandi y Arenal Grande.

Como escasean los espectáculos, el público ha aprovechado este que es entretenido por la variedad de los trabajos y la excelencia de los artistas y tal vez por aquello de que á falta de pan, buenas son tortas.

**La niña descuartizada—**Los útimos telegramas de la República Argentina dicen que se hallan muy adelantadas las pesquisas tendentes al examen初 de aquél horrible crimen que tanto ha ocupado la atención pública en la ciudad de Buenos Aires.

La policía de investigaciones tiene ya datos especiales y se espera que de un momento á otro sea descubierto el crimen.

El basurero Soto, presunto cómplice, ha asegurado al llegar á cierta casa en compañía del comisario Otamendi ser en ella en la que recibió el cajón de basura que contenía los restos de la desgraciada víctima.

El reconocimiento minucioso de la casa en cuestión hecho por la activa policía porteña dí también alguna luz sobre el hecho criminal, creyéndose que ya está descubierto el crimen.

**La calle Arenal Grande—**Han vuelto á reanudarse con gran actividad los trabajos tendientes á la nivelación de la calle Arenal Grande, cuyos trabajos habían sido suspendidos desde hace ya bastante tiempo.

**Nuevo comisario—**Ha sido nombrado por el jefe político del departamento de Canelones, comisario del pueblo «La Paz» el señor Aurelio Verde que desempeñaba igual puesto hasta hace poco tiempo en la 2<sup>a</sup> sección Urbana de esta ciudad.

El señor Verde partirá en breve con su familia para aquel pueblo.

**El impuesto de tabacos—**Por el aviso de la Administración de Rentas, que publicamos en la sección correspondiente podrá verse que desde el 15 del corriente empezará la fiscalización del impuesto de tabacos.

Conque, abrir el ojo señores comerciantes.

**Consecuencias de una aventura amorosa—PARA LOS QUE TENGAN NOVIA—HISTÓRICO—**Encontramos en «El Comercio» de independencia el siguiente suceso:

Envuelto en amplio sobretodo oscuro uso de los jóvenes de nuestra *hauté fone* cruzaba anoche por lá calle Treinta Tres con paso apresurado, á la hora en que los gallos lanzan al viento su *co co co*, —una bética al par que cariñosa con que mandan sus cuitas a alguna tierra y emplumada doncella de lojano gallinero.

Afortunadamente pasó el nocturno paseante por la Plaza Constitución, tomó por la calle Paysandú, hasta llegar á la de Progreso y nuevamente se encaminó hacia la de 33, haciendo alto en la esquina de Canelones.

Mas de veinte minutos transcurrieron y nuestro misterioso personaje parecía que hubiera echado raíce en aquel punto.

Indudablemente una aventura amorosa (si vez una cita) le había llevado allí.

De pronto surgió de la canaleta un bultito negro,—que marchaba á saltito

los,—y pasó á algunos m troz d' Tijerito, llamando sobre manera su atención.

La curiosidad pudo más que la prudencia, y el hombre del sobretodo atropelló apresuradamente,—bastón en mano,—á cortar la marcha de aquel ondulado bulto negro con un bien aplicado garrote.

Pero el tiro salió por la culata y aun no había caminado muchos pasos cuando se sintió bañado por un rocio que no tenía olor de rosas, viéndose obligado á locar rotada en la mas vergonzosa derrota!

Se trataba de un infame zorrillo que sin tener en cuenta los grandes propósitos del jován *big life* venía á perturbarnos de la manera mas desconsiderada.

No hay para que decir que la avenida amorosa quedó malograda, debido á la intervención del maldito zorrillo, y que este hecho no pudo escapar al ojo del reporter, que es mas temible que el de un lince.

Gratimamos la voracidad de este relato, cuya moraleja pueden buscarla nuestros lectores, particularmente los que tengan novia »

**Bohemios rechazados—DISPOSICIÓN QUE SE CUMPLE—**Cumpliendo la disposición dictada por el Gobierno hace ya tiempo, la oficina de inmigrantes rechazó seis bohemios que llegaron á bordo del vapor «Sanctander» siendo reembarcados en un vapor que se dirigía á Matto Grosso (Brasil).

**Varias en una—**Ha sido designado del cargo de 2<sup>a</sup> comisario de la 4<sup>a</sup> sección el señor Acevedo por el solo motivo, segun se dice, de pertenecer á la fracción colorada estabanista, siendo por tanto contrario á la fracción de Dove.

—El señor José M. Cerdáreas, miembro de una de las comisiones rectoradoras de fondos de la capital para auxiliar á España en las actuales circunstancias, se ha suscrito en la lista con la cantidad de 200 pesos.

—El domingo se embarcó en uno de los trasatlánticos, con destino á España, el joven don Juan Vives Estrada, apreciable comerciante de la casa que gira en esta plaza bajo el nombre de Agustín Estrada.

**La marina alemana—**Consta actualmente la marina de guerra alemana del siguiente número de buques:

8 acorazados de 4<sup>a</sup> clase, 7 id. id. 3<sup>a</sup> 3 id. id. 2<sup>a</sup> 5 id. id. 1<sup>a</sup> id. Total: 23 acorazados.

3 cruceros de 12<sup>a</sup> clase 6 id. id. 3<sup>a</sup> 8 id. id. 4<sup>a</sup> id. Total: 17 cruceros.

Además cuenta Alemania con 13 cañoneras acorazadas, 5 idem de madera, 10 buques avisos, 14 barcos destinados á instrucción del personal y 9 para servicios especiales.

**Interesa á los italianos—**El Superior Gobierno ha concedido licencia para que los residentes italianos puedanizar el pabellón de su nacionalidad el 7 del corriente, en conmemoración de la fiesta del *Stattuto*.

**Animal muerto—Y VAN DOS—**Hára proximamente un mes que dimos cuenta de un abuso que por algunos mal intencionados se cometía en el campo perteneciente á don Luis M. Pérez, situado del otro lado del Río San José.

Como es sabido, á aquel señor le fue carneada en esa época una res vacuna.

Pues bien, la policía, representada por el comisario Gonzalez hizo entonces las averiguaciones del caso, «es decir, se trasladó á aquel paraje, pero solo se limitó á preguntar quien era el dueño privado del animal muerto, y de ahí no pasaron las pesquisas.

Ahora ha vuelto á repetirse aquel hecho y lo que es mas, el animal carneado no pertenece al señor Pérez, sino que estaba á pastoreo en el campo de su propiedad.

La policía debó desplegar mas actividad en estos casos, tratando de des-

cubrir á los autores para aplicarles el merecido castigo, y de esta manera se reprinará el abuso.

**Sobre unos versos—**Con motivo de haber reproducido el diario montevideano «La Prensa» los hermosos versos en que Manuel Gutiérrez Núñez nos contaba que «las novias pasadas son copas vacías» una novia nerviosa á la que seguramente habrá herido aquel verso, dirigió al cronista la carta que reproducimos mas abajo, en la que destaca á sus pobres compañeras; carta que creemos servirá en un cierto modo de consuelo á las lectoras á quienes sus galanes les hubieran—coincidencia—dicho lo que dice el poema.

La juzga que el autor de la *fantasia* es el que la dejó mirando á la luna... del poesía.

He aquí la carta de D. N.

«Señor Cronista: En contestación á las opiniones formadas por un galán muy afortunado, tomo la defensa de mis pobres compañeras de infartio. Los novios qué abren una sepultura en un rinconcito del corazón para las novias que se van, merecen el desprecio y la maldición de Dios. Sin mas por el momento lo saluda—D. N.»

**Hecho de sangre—**Ocurrió el martes en la primera sección rural un hecho de sangre, resultando herido un menor hijo del vecino de aquella sección señor Gregorio Fuentes.

Sigún se nos refiere, éste había estado jugando al *trídeo* con otros dos individuos en un almacén situado por aquella lila inmediaciones.

Igualmente si dicho menor ganaría ó no el triudo á sus rivales ó si se suscribía entre ellos alguna disputa; lo cierto es que cuando Fuentes se retiraba para su casa conduciendo algunos animales vacunos, fuó agredido por aquellos, quienes le infirieron dos puñaladas en la espalda.

Cuando esto ocurría serian como las once de la mañana. El menor Fuentes fué hallado recién á las cuatro de la tarde, tendido en el campo y muy mal herido.

Acto continuo se dió cuenta del hecho 4 á la autoridad habiendo concurrido al lugar del suceso el inspector de policía acompañado del doctor Bonasso, médico forense, quien practicó al herido la primera cura constatando que su estado es grave.

**Descarga de granizo—**El martes á las 3 1/2 de la mañana alarmó á los habitantes de Montevideo una estrepitosa descarga que produjo ruido infernal en las claraboyas, como si se estuvieran arrojando sobre estas paladas de piedras.

Muchos abandonaron el lecho para conocer lo que ocurría y pudieron ver que aquél era una caricia de 16 nubes que los obsequiaban con una fuerte descarga de granizo, habiendo piedras de un tamaño mayor que el de una avellana.

Según refieren las personas ancianas no se ha visto en Montevideo una grana igual desde hace 10 años.

Lo mas curioso es que en algunos barrios de la ciudad no había caído nada, al par que en las calles centrales se encontraban á las 8 de la mañana montones de piedras de medio metro de altura.

**Juzgado Letrado Departamental**  
DÉSPACHO  
Día 1.<sup>o</sup>

Trámite, Concurso Andrés R. Pérez—Casimira Sellas y otros (2)—Pedro Fleitas, sucesión—Agente Fiscal—Vicente L. Ponsa—Juan M. Correa con Medardo Costa—Isidro García Haos con Florentino Maestro—Pedro Galán con Félix M. Blanco—Manuel Egusquiza—Enrique Fernández con Federico Pérez—Pedro Galán con Manuel Mesa—Interventor, Eduardo Botarro

con Manuel Egusquiza—Causas criminales, Trámite, dos.

DIA 2

Trámite, Asunción Clara, sucesión—Adrián D. Mora—Exhorto del Jdo. Departamental de Montevideo—Carta acordada del Superior Tribunal de Justicia—Agente Fiscal—Causas criminales, Trámite, cinco.

**Almacenes de combustibles—**Los señores José A. González y Cia. acaban de abrir al público un gran almacén de combustibles y depósito de los mejores vinos del extranjero como también del país.

Se puede decir, que es la única bodega verdaderamente valiosa que tiene este departamento.

Dichos señores están dispuestos a vender tanto los artículos de almacén vinos y artículos de barraca en general a precios desconocidos en San José, y pueden hacerlo, en vista de los pocos gastos que tienen, siendo todas sus vastas instalaciones propiedad de dicha casa.

## AVISOS

### Administración Dptal. de Rentas

Para cumplimiento de los deberes habituales de este Departamento, esta repartición provisoria provoca que desde el 15 del corriente empiece la ejecución del impuesto criollo por la Ley 11 del 22 de Mayo, que establece los tributos, cigarillos, etc.

En tal virtud, la Administración de Rentas, por medio del presente aviso, a los señores fabricantes, que han registrado sus marcas en esta Oficina, que quieren presentarse a solicitar las estampillas ó que tienen los mismos necesitados; así como los intermediarios; así como los formularios e instrucciones relativos al nuevo impuesto lo cual están obligados a efectuar el 15 del corriente.

Igualmente se citá á los señores corredores, en general, para que ocurrán á estas oficinas antes del 15 de Junio corriente, á declarar, bajo juramento en forma, todas las existencias de tabacos, cigarros y cigarrillos; debiendo estos abonar el impuesto en el acto de solicitar las estampillas ó fijas.

Es entendido, que el día quince de Junio corriente, todas las existencias de tabacos, cigarros y cigarrillos que se hallen, tanto en poder de las fábricas, ó en poder de comercio, mayordomos; así como las que lleven en su poder los corredores, deben estar contrafactadas y estampilladas, en las condiciones que prescrive la ley de la materia y su Decreto reglamentario.

Los que dejen de cumplir, desde la citada fecha de Junio, todas las disposiciones comprendidas en la Ley promulgada, con fecha 11 de Mayo pasado, se harán acreedores, sin consideración alguna, á las penas que la misma establece, para los infractores.

Lo que se hace público, á sus efectos.

San José, 2do de Junio.

Fabio J. Freire  
Adm. Dep.

Junio 4-6 ps.

Manuel Menéndez

Pastoreo de animales

Pongo en conocimiento de mi clientela en particular y del público en general que he arrendado una granja en el campo con buenas piletas y abundantes plantas de hierba, en que se toman animales á pastoreo, encargándome de su cuidado y condición evitando que sean causados al entregarlos á sus dueños diariamente, como sucede con frecuencia.

Se cobran precios mílicos y se garantiza la custodia de los animales que entran en la granja, situada en inmediaciones de la casa, de los señores Larrodo Haos, donde también se satisface la lechería de mi propiedad titulada del LAUREL.

San José, Mayo 29 de 1896.

Manuel Menéndez

Junio 1<sup>o</sup> pto.

Rafael D. Viera

PROCURADOR

Tiene establecido su escritorio en la calle Solís número 83.—San José.

Registro del Estado Civil

LA SECCIÓN RURAL

En la Costa de Mallada á los 25 días del mes de Mayo de 1896, siendo las 11 a. m.

A petición de los interesados hago saber que han presentado el trámite en matrimonio de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel Celaya, de 80 años de edad, de nacionalidad español, y de don Jacinto García, de estado casado, de nacionalidad española, de 74 años de edad, domiciliado en la Costa de Mallada, 46 años de edad, de profesión labradora, propietaria y de don Felipe Villa, de nacionalidad española, casándose en la provincia de Guipúzcoa (España), de 46 años de edad, domiciliado en San Antonio, 1<sup>o</sup> Sección Rural, de profesión labrador, hijo de don Miguel C

# COMERCIO DE SANTOS GARCIA

CON CASA DE COMPRAS, COMISIONES Y DEMÁS OPERACIONES EN MONTEVIDEO CALLE MERCEDES N° 293

Barraca de maderas, artículos de construcción, almacenes de hierros, máquinas agrícolas y grandes depósitos de frutos del País

Habiendo tenido gran aceptación los géneros averiados, de los cuales se hicieron grandes compras en remate, avisamos a las familias y gente de trabajo que estos siguen vendiendo por la mitad de su precio; así como varios géneros de estacion comprados en saldos y liquidaciones.

También avisamos a la numerosa clientela de la Casa, labradores y estancieros del Departamento, que pronto quedarán habilitados los grandes galpones que estamos haciendo construir frente a la estación del Ferro-Carril, los que se destinarán a toda clase de cereales y frutos del País, Barraca de maderas, almacenes y atender órdenes de los diversos ramos que abarca la Casa principal fundada el año 1881 en las Calles Asamblea y Sarandi llenando así una necesidad que exige el gran aumento de nuestros negocios.

NOTA—Se reciben y compran toda clase de Códigos y se reciben brasileros.

## CALLES: ASAMBLEA, SARANDI Y URUGUAY

### FARMACIA SUPPARO

De Félix Crocchi

Pongo en conocimiento a mi clientela, al público en general y particularmente a los señores médicos de esta localidad, que he recibido un completo surtido de especialidades y productos químicos, todos de los más nuevos que se conocen hasta hoy, y tratios de las principales casas de Europa como ser de la d. e Merck, Erba, Frères etc.

Así es que advierto que pueden recetar cualquier medicamento y producto nuevo con la confianza que lo encontrarán puro.

Al mismo tiempo participo que desde hoy en adelante ho resulto hacer una notable rebaja, en todos los artículos que se vendan en mi casa. Y para que se convenzan de los precios voy a detallar el

de algunos más conocidos.

#### ELEMENTO

Sal Chantante frasco 55 centésimos—Herradura 14.—45 id.—Alquitran Grueso 45.—45 id.—Jarabe empacho id. 40 id.—Quinina Labarraque grande 140.—Quinina Labarraque botella chico 60.—Pildoras Blanclard el frasco 45 id.—Ninoflora granulada el frasco 1.00.—Vino Dusart el litro 0.50.—Agua de Vichy la botella 0.30.—Vino peptonita la botella 0.90.—Acido bacilo el litro 0.50.—Solución Pantambergo el frasco 1.00.—Mocasín Milán cada una 0.04.—Efecto astor (puro) el litro 0.50.—Pildoras Cresotina el frasco 0.45.—Pildoras Catramina la caja 0.45.—Emulsión Scott chicos el frasco 0.50.—Emulsión Scott grande los paquetes 1.00.—Agua purgante de Janos la botella 0.30.—Jarabe Raboso 1.00.—Vino el frasco 0.50.—Hielo licoroso tam. 0.40.—Acido Borico el litro 0.60.

Garanto que todos los demás artículos se hallan en relación a los descritos.

También advierto que he recibido un notable surtido en perfumería tanto para estuches de fantasía, Extractos finos, jabones finos, pasta dentífrica y otros muchos que no se detallan.

SERVICIO CON PUNTUALIDAD

#### FÉLIX CROCCHI

años de edad, domiciliada con su esposo, de profesión labores.

En 16 lo dejó en su estado íntimo, a los que superiores dictan impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunció por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmó haciéndole jurar en su presencia y en el peritólogo Dr. González Gómez, del Departamento, por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Juan P. Ferde.

Oficial del Estado Civil

M. 51—3 pbs.

### Registro del Estado Civil

#### SECCIÓN CIUDAD

En la ciudad de San José de Mayo a los veintiseis días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y seis, a las 2 p. m.

A petición de los interesados luego saber, que han proyectado unirlos en matrimonio don **Bentistio Alba**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el católico de Junio de mil ochocientos sesenta y nueve, de veinticinco años de edad, domiciliado en los suburbios al Este de la ciudad, estudiante de profesión jornalero, hijo de don **Anacleto Alba**, de estado viudo, de nacionalidad oriental de sesenta y ocho años de edad, domiciliado en Santa Lucía, de profesión jornalero, y de doña **Brigida Moré**, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad, ignorando la fecha; y dona **Leticia Pérez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Resario Oriental el día seis de Julio de mil ochocientos setenta y enero, de veintiún años de edad, domiciliada en los suburbios al Este, de profesión labores; hija de padres desconocidos, de la ciudad Indanza Plácidas, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliada con la compareciente de profesión labores.

En fe de lo oral íntimo, a los que superiores dictan impedimento para el matrimonio proyectado, lo denunció por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmó, haciéndole jurar en su presencia y en el perito Dr. González Gómez, del Departamento, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.

Bentistio Pérez.

Oficial del Estado Civil

### RESTAURANT ESPAÑOL DE FRANÍSO RIOS

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ARENAL GRANDE

En este establecimiento, recientemente abierto al público se expende la comida a precio sumamente económico.

Los domingos y días festivos habrá platos especiales como serrabioles, tallarines, carnes etc.

—Menú pronto y esmerado.

#### Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga y a los efectos de lo dispuesto en el art. 1593. Inicio C. de Comercio, se hace saber que el informe y conclusión del Juzgado sobre la efectiva cesación de la actividad del Dr. González Gómez se encuentra de manifiesto en la oficina Asturias a disposición de los acreedores y del fallecido.—San José, Mayo 23 de 1893.—*Sixto Della Hanty*—Escríbano Público.

Mayo 23—1 mos.

#### Junta E. Administrativa

**A las Autoridades Judiciales de comisión y a los funcionarios del Departamento:**

Con motivo de la enfermedad aparecida en el ganado vacuno, en casi todos los Departamentos de la República, el Superior Gobierno, oída la opinión de la Asociación Rural del Uruguay, ha dispuesto á objeto de prevenir y combatir aquella, se hagan cumplir estrictamente las disposiciones del Código Rural que a continuación se transcriben:

Art. 749.—Todo estanciero, labrador y en general todo dueño ó tenedor de ganado mayor ó

### Cóndores Chilenos

No vendan dichos Cóndores ni antes consultar con el Cambio del BANCO RUSO

Pagamos por Cóndores viejos o nuevos perdiendo solamente

De doce á veintidós centésimos

Por consiguiente pagamos por los Cóndores viejos \$ 8.60 y por los nuevos \$ 8.70

66—CALLE ZABALA—66  
(FRENTE A LA BOLSA)

MONTEVIDEO

La aparición de la moda

J.S. CONTHARET Y COMPAÑIA

SAN JOSÉ 100 E.—MONTEVIDEO

SUCURSAL EN SAN JOSÉ

Con la denominación "LA MARAGATA"

Solis CG

Surtido excelente en gorros, sombreros, forros, cintas adorno, encajes, flores y géneros para reformas y confecciones de todas clases.

La casa cuenta con costureras entendidas en el ramo de modistería y se encarga de toda clase de confecciones bajo la dirección de:

EDUVIGES PERERA

Sols núm. 66—Se atienden pedidos de campañas.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Emilio Jiménez de Aréchaga se cierra la calle 100 entre 10 y 12, comprendiendo el tramo dentro del término de *Montevideo*.

Las personas a estar a distancia en los apartamentos de don María Luisa de Alba bajo apellido de nombreclará el cesar de sucesión de los bienes.—San José, Mayo 7 de 1893.—*Sixto Della Hanty*—Escríbano Público.

Marzo 9—1 mos.

## HOTEL DE «LA ESPERANZA»

DE ANTONIA URRUTIA

EN TRINIDAD—Departamento de Flores—MONTEVIDEO N.º 201

Este establecimiento está montado con sujeción á los noblementes más adaptados en los hoteles de Europa y América.—Su situación es inmejorable.—A su frente se halla la hermosa plaza del Mercado.—Las habitaciones son amplias y luminosas y con mucha luz.

Tiene una cochera de ornato en los patios, aguas corrientes; magnífico cuarto de baño con pliegues y duchas, avisadores eléctricos para el uso de los huéspedes, servicio completo de carruajes á todas horas y para todas partes, gran mesa que nadie que desear en cuanto al menú que se sirve diariamente, ni claque y humor en el trato para lo que cuenta con personal activo y de confianza.—Todo se halla vigilado por su propietaria quien no se da punto de reposo á fin de que los huéspedes encuentren el mejor servicio posible.

Visítense los viajeros el establecimiento para convencerse de la verdad de lo expuesto.—Calle

Montevideo 204—Frente del Palacio.

NOTA.—El hotel tiene además una casa de campo de su propiedad, situada á dos km. de distancia de la Villa, con espaciosos potreros donde puede llevarse la caballada y los asajeros



TIPOGRAFIA

## “EL DEPARTAMENTO”

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 77—SAN JOSÉ

Se hacen esquelas, tarjetas fúnebres, recibos talonarios, cuentas, estados, circulares, carteles, tarjetas de visita, memorandums, programas y toda clase de trabajos del ramo.

La tipografía se encarga del reparto de esquelas impresas en el establecimiento para lo que cuenta con personal suficiente y experto:

PRECIOS SIN COMPETENCIA

AL PRECIO MÓDICO  
TIENDA BAZAR Y SASTRERIA

DE EVARISTO CARRERAS

Calle 25 de Mayo y Uruguay—San José de Mayo

El dueño de este acreditado establecimiento hace saber á sus numerosos favorecedores que acaba de recibir un surtido completo de la moda, en artículos de lana, tanto en confecciones para señoras, como en género de vestir, artículos de fantasía, ropa blanca, etc. etc.

El taller de sastrería de la misma casa cuenta hoy con un surtido especial de casamires finos de primera variedad.

El que deseé convencirse puede visitar el establecimiento.

25 de Mayo y Uruguay—Frente á la casa de don Juan Geninazzi

GRAN BARATILLO  
DE GENEROS Y ROPA HECHA

Tienda de Joaquín Sónora

Sarandi Esq. 18 de Julio haciendo cruz con la Botica Supparo

Esta tienda acaba de recibir un variado e importante surtido de percales, aresponados, zerginas y estampados, propios para la estación, puntillas en tul blancas y crudas y embutidos de igual clase formando juegos, lo mismo en puntillas crudas blancas cremas y crudas, todos de gustos variados.

Ha recibido además especial surtido en géneros de hilo para delantales de niños, idem para vestidos; abastonados y lisos, con esta grata sorpresa de precios más bajos.

Que sea vendido á cinco y seis centésimos metro, como para que nadie ande sin extremo.

Grande variedad de ropa hecha para hombre. Se venderá sin competencia.

Para muestra algunos precios: pantalones de 70 centésimos hasta \$ 2.00; sacos a \$ 0.80 y chalecos hasta \$ 0.40.

Después lo general en toda tienda, pero especial en la muestra por la cantidad y precio: un gran surtido de madras y lienzo que venderá un 20% más barato que ninguna otra casa.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí!

Almacen, Ferreteria, Libreria y Bazar  
LOPEZ Y PERDOMO

CALLE SARANDI ESQUINA 18 DE JULIO

Esta casa en los distintos gremios que abarca cuenta con un numeroso surtido de mercaderías como se ven en Almacenes cuenta con las siguientes bétidas: Oporto Lagrima Cristo, London Club 1820. Don Luis 1830 Reserva 1824 Genuino 1867 coñac V. O. Idm. 3 Estrellas marcas otras marcas más inferiores. Cuenta con el Especial vino Italiano Barbera de Tavola y La Galia, vino de Cristóbal J. Sanjani varías general de los demás vinos, como oriental de Salto y La Plata, vino de García J. Sanjani y yerbas Especiales tanto argentina como paraguaya. El vino de Potosí especial cosechado en las mejores comarcas de Onil Totoro y otros. Idem de Estrella y Escudero. En Bazar inmenso surtido de artículos de distintos gustos: lámparas de comedor sala zaguán de mesa; centro de mesa floreros dulces de vidrio, jarrones, jarras, cristalería, porcelana, botellas idem, tazas juegos de té de diversas clases y colores, jarras de cristal, etc. etc. Gran surtido de copas de distintos gusto e infinitud de artículos, útiles para mesa idem, para laboratorio máquinas de coser de varias clases. En Librería surtido variado de libros en blanco, libretas cuadernos libros de enseñanza, papel en cajas, esquemas, oficinas, etc. etc. Gran surtido de libros de cuadernos de los mejores marchantes de todas clases, tapasetas en telas, y madera, plumas, lapiceras, tintas de las mejores marcas, etc. etc. En Ferretería surtido especial en pintura acrílica, fantasía, dorado, plateado, cartulina, etc. etc. En carpintería, surtido especial en plásticos, acrílicos, vidrios, limas, hachas, cerrajería, llaves, escroadoras rejas fierro acero, planchas e infinitud de artículos metálicos y en general.—Esta casa cuenta con los precios más bajos de la ciudad.

Y el que quiera comprar cosa buena—Que se venga aquí!

LOPEZ Y PERDOMO

## «LA VELOZ»

Gran liquidacion

REX NON VERBA

Antigua cochera de Manuel García  
López—Calle Colón Números 164 y  
166—San José de Mayo.

Hago presente á mis favorecedores que he trasladado la cochera á la calle Colón números 164 y 166, donde se ha situado la cochera Doreumus.

Cuenta "La Veloz" con excelente servicio de carros para paseo y para viaje, con buenas cabinas.

El servicio es rápido confiado á gente experta conocedora de la campana y se hace á todas horas del día y de la noche.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Como la casa es conocida, está demás el reclamo que lo que se desea es hacer conocer el cambio de local.

Dirigir los avisos á la calle Colón números 164 y 166.

P. 1

Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

Tienda "La Uruguaya" De López y Martínez Hs.

Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

URUGUAY NUM. 48 A 50

Cocheria del Este  
de  
JOSÉ FERRARI Y C°.

CALLE 18 DE JULIO NÚMERO 94

Esta conocida cochera que cuenta con cómodas cabinas y con caballos amueblados y bien manejados se ofrece al público en general, garantizando el buen servicio y la modificación en los precios.

Se hacen viajes para cualquiera que pague el punto de la cochera.

La cochera se encarga de armar caballos para

servicio á precios convencionales.

Servicio á todas horas del día y de la noche.

SAN JOSE DE MAYO

Almacen, Ferreteria, Deposito de Cereales y Frutos del País  
DE PEDRO RICOUTE & CIA.

Asamblea Y Artigas, antigua casa de L. Garcia &amp; Hermanos

Cuenta este establecimiento con un surtido abundante y especial en artículos de almacén y de ferretería. Excelente y selecto surtido de vinos del extranjero; el renombrado vino de la granja Podestá en las Picadas de 14 centésimos el litro.

Además se expende el delicioso Sauterne de la misma granja y caldos nacionales de las principales fábricas del país.

En artículos de almacén, conservas, licores, azucarera café, etc. puede vender á precios sin competencia.

Utiles de labranza también á precios modicos.

La casa agente de la renombrada segundera BUCKEYE la más perfeccionada, útil y económica de cuantas se conocen.

Se compran y venden cereales y frutos del país.

SAN JOSE DE MAYO

. 14

## Almacen de los amigos

COMESTIBLES Y BEBIDAS  
DE  
José Ferrari y compañía

Esta casa participa en numerosas clientela que ha recibido más de 2.000 bolsas de carbón especia de los montes de Río Negro y que está en condiciones de atender cualquier pedido que se le haga, cada uno se encarga de hacer venir diariamente paquetes, o de otra clase de mariscos.

CALLE 18 DE JULIO ESQ. RINCON

San José

CARPINTERIA Y MUEBLERIA  
DE NICASIO MENÉNDEZ

Se hacen todas clase de trabajos de carpintería en obra blanca, como ser: puertas, pisos, cielos rasos, etc. Se construyen y instalan muebles, garantizándose la solidez de los trabajos.—25 de Mayo Esq. Sols.

Dr. Antonio Bonasso—Médico Cirujano—Partero—De la facultad del Uruguay Chile y Nápoles—Horas de consultas: de 8 a 9 a. m. y de 2 a 3 p. m. Gratis para los pobres.

## Antonio Fernandez

## PROCURADOR Y REMATADOR

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales de la venta de bienes, muebles e inmuebles, en remate ó particularmente colocaciones de dinero, etc.—ESITORIO—Calle Arenal Grande Número 31—SAN JOSE.

Juan A. Corbacho—Procurador, Caja número a

Relojería "Los Tres Cuadrantes"  
De Olivo Rossi—Calle 18 de Julio número 75.

Regino Galdós—Cirujano-Dentista—Calle Arenal Grande número 23

ESTÉBAN FERNANDEZ

COMISIONISTA

Tiene dinero para colocar á interes; compraventa, ó hipotecas, campos, fincas, etc. etc.—Calle Montevideo Núm. 70.

## Restaurant Internacional

Y  
DEPARTAMENTO AMUEBLADO

## DE CLARET Y CIA.

GALLE ITUZAINGÓ 91 A 95—MONTEVIDEO

Esta nueva casa recientemente establecida reúne todas las comodidades apetecibles para gente de campo.

Oficinas amuebladas con excelente confort, luz y aire.

Restaurante servido como pocas, para lo que cuenta con excedentes cocineras.

Se vende esmeraldo y selecto hecho por personal de gran calidad y con la prontitud que se requiere.

Precio sumamente económico, no solo en lo que al restaurante se refiere, sino en el alojamiento. Esta casa se halla situada en plena centuria de la Ciudad, el mejor sitio para personas de negocio.

El restaurante es apropiado para personas de negocios. El alojamiento puede competir con cualquier casa del ramo.

Los que deseen convencirse sirvase visitar el gran restaurante y departamento amueblado de

Ramon Claret y Juana Salva

Ituzaingó 91 a 95 . . .

Almacen, Restaurant y Posada  
DE RAFAEL PERRONI

CALLE COLON ESQUINA SAN JOSÉ

Llevo á conocimiento del público en general que en el nuevo local que se ha trasladado el negocio, contará con todas las comodidades necesarias al gusto, ejecutivas, comedores, salones, cuartos perfectamente arreglados todo en el mayor orden y asistencia. Las plazas son recias construidas, altas y bajas con corredores, luz, ventilación y desabroche.

Puedo alojar cómodamente algunas familias. El servicio del restaurante no dejará que desear en calidad, excelencia, servicio pronto y amable y precios económicos.

Es necesario ver para convencirse por lo que el restaurante y departamento amueblado de

Rafael Perroni

Ituzaingó 91 a 95 . . .

LA HABANERA  
FABRICA DE CIGARROS Y CIGARRILLOS

## De Alberto H. Carbajal

49 CALLE ASAMBLEA NÚMERO 49

Tejas las fabricaciones se harán con tabacos de las más.

o en otro orden de consideraciones por que se acerca la cuestión de bombos—los que quieran

recomendar, compren y se convencerán de la bondad de mis tabacos.

Los pedidos serán llevados á domicilio.

Rafael Perroni

Ituzaingó 91 a 95 . . .

ITINERARIO  
De la Diligencia y Break-correo

## De Juan Mariño

Que hace la carrera de Trinidad á San José y al Río Negro, ha cambiado su itinerario de salidas de San José, efectuándose ésta en lo sucesivo los días JUEVES; hasta nuevo aviso, quedando la mejor combinación de la linea de Río Negro.

## SALIDA

DE SAN JOSÉ PARA TRINIDAD—Los Jueves, pasando por Chamiso, San Gregorio, Pintos y Cerro Colorado.

DE TRINIDAD PARA RÍO NEGRO—Los Viernes, pasando por Marinchela, Paso Zabala y Rincón del Palacio.

DE RÍO NEGRO PARA TRINIDAD—Los domingos.

DE TRINIDAD PARA SAN JOSÉ—Los lunes.

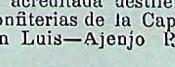
Encontraduras—Convencionales doblando estás rotuladas y entradas en las Agencias.

Viajes a todas direcciones á precios muy reducidos y un servicio esmerado.

Agencias—En Río Negro—Don Bartolomé MORANTE—Tiene comodidad para pasajeros.

En Trinidad—Doña ANTONIA URRIUTA DE GETTY—Hotel de "La Esperanza"—En San José—DON JUAN MONDOUTEY—Fonda y Posada, Calle Colón esquina Olimar y Hotel ESPAÑOL.

Este itinerario se regirá hasta nuevo aviso.



## ISAAC GIL

ABOGADO

Tiene establecido su estudio en la calle 18 de Julio núm. 48—San José de Mayo.

Dr. Evaristo G. Ciganda Abogado—Estudio—Uruguay 289 y Ituzaingó 145—Montevideo.

Teodoro Nicola Médico Oficial de la facultad de Montevideo ha establecido definitivamente su consultorio en la calle 18 de Julio núm. 47.

Alfonso Espinola Médico Cirujano—Calle Sarandi Núm.

De la cochera de Manuel García y Lopez—Calle Colón Números 164 y 166—San José de Mayo.

Hago presente á mis favorecedores que he trasladado la cochera á la calle Colón números 164 y 166, donde se ha situado la cochera Doreumus.

Cuenta "La Veloz" con excelente servicio de carros para paseo y para viaje, con buenas cabinas.

El servicio es rápido confiado á gente experta conocedora de la campana y se hace á todas horas del día y de la noche.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Como la casa es conocida, está demás el reclamo que lo que se desea es hacer conocer el cambio de local.

Dirigir los avisos á la calle Colón números 164 y 166.

P. 1

Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

Tienda "La Uruguaya" De López y Martínez Hs.

Calle 18 de Julio esquina Colón—San José

URUGUAY NUM. 48 A 50

SAN JOSÉ